

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2021 y 2020

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
2. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
3. ESTADOS DE ACTIVIDADES
4. ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
6. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
7. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
8. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
10. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de Administración de Comisión Estatal Electoral Organismo Público Local Autónomo e Independiente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), que comprenden los estados de situación financiera, de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, así como los estados analíticos del activo y, de la deuda y otros pasivos por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, en nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2021, del cual expresamos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021 y por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, así como sus estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, así como los estados analíticos del activo y, de la deuda, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Comisión y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales están presentados en los formatos autorizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 17 en la que se menciona que con motivo de la pandemia de Coronavirus (COVID 19), la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Comisión para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Comisión o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Comisión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de dicha Comisión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

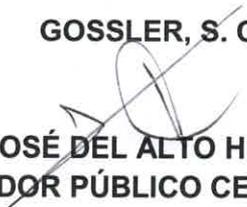
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Comisión.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Comisión deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Comisión en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S. C.



JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

San Pedro Garza García, N. L.
Agosto 13, 2021

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (En pesos mexicanos)

ACTIVO	2021	2020	2021	2020
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota 4)	\$ 101,972,807	\$ 48,027,042		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 5)	13,064,141	1,227,907		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 6)	10,467,588	3,436,100		
Otros Activos Circulantes	1,515,388	864,971		
Total de Activos Circulantes	127,019,924	53,556,020		
Activo No Circulante				
Propiedad, Planta y Equipo, Neto (Nota 7)	163,114,433	154,441,110		
Activos Intangibles	11,016,490	11,016,490		
Total de Activos No Circulantes	174,130,923	165,457,600		
Total del Activo	\$ 301,150,847	\$ 219,013,620		
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar (Nota 8)	\$ 40,288,649	\$ 24,097,726		
Provisiones a Corto Plazo	2,634,659	-		
Total de Pasivos Circulantes	42,923,308	24,097,726		
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	76,802	-		
Provisiones a Largo Plazo (Nota 9)	20,477,429	19,851,567		
Total de Pasivos No Circulantes	20,554,231	19,851,567		
Total del Pasivo	63,477,539	43,949,293		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 14)				
Resultados del Ejercicio	62,628,934	(1,376,717)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	175,044,374	176,441,044		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	237,673,308	175,064,327		
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 301,150,847	\$ 219,013,620		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE

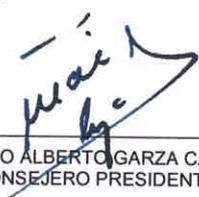


DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADOS DE ACTIVIDADES
 AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (En pesos mexicanos)

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 850,776,037	\$ 477,987,430
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 10)	850,776,037	477,987,430
Otros Ingresos y Beneficios (Nota 11)		
Ingresos Financieros	2,727,810	3,414,736
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,465,516	1,315,329
	262,294	2,099,407
Total de Ingresos y Otros Beneficios	853,503,847	481,402,166
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota 12)		
Servicios Personales	528,884,478	230,587,237
Materiales y Suministros	171,430,310	154,829,752
Servicios Generales	232,764,650	4,473,193
	124,689,518	71,284,292
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público (Nota 13)	261,990,435	252,191,646
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	253,001,814	229,712,194
Provisiones	6,949,922	15,240,976
Otros Gastos	2,038,699	7,208,553
	-	29,923
Total de Gastos y Otras Pérdidas	790,874,913	482,778,883
Resultado del Ejercicio	\$ 62,628,934	\$ (1,376,717)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Hacienda Pública/Patrimonio de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	Total
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020	\$ 12,109,320	\$ -	\$ -	\$ 12,109,320
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	(10,977,517)	(10,977,517)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	170,224,787		170,224,787
Reservas	-	3,707,737		3,707,737
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO FINAL 2020	\$ 12,109,320	\$ 173,932,524	\$ 10,977,517	\$ 175,064,327
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	62,628,934	62,628,934
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(1,376,717)	1,366,325	(10,392)
Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	(9,561)	(9,561)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2021	\$ 12,109,320	\$ 172,555,806	\$ 62,619,373	\$ 237,673,308

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE

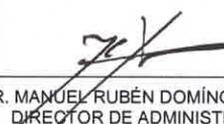

 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (En pesos mexicanos)

	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 853,503,847	\$ 481,402,166
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	850,776,037	477,987,430
Otros Origenes de Operación	2,727,810	3,414,736
Aplicación	784,162,720	482,067,712
Servicios Personales	171,430,310	154,829,752
Materiales y Suministros	232,764,650	4,473,193
Servicios Generales	124,689,518	71,284,291
Ayudas Sociales	253,001,814	229,712,194
Otras Aplicaciones de Operación	2,276,428	21,768,282
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	69,341,127	(665,546)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación	15,395,362	(12,720,124)
Bienes Inmuebles	1,390,533	1,905,698
Bienes Muebles	14,004,829	(14,619,371)
Otras Aplicaciones de Inversión	-	(6,451)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(15,395,362)	12,720,124
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Aplicación	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	53,945,765	12,054,578
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	48,027,042	35,972,464
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 101,972,807	\$ 48,027,042

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo
					(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$ 53,556,020	\$ 3,472,056,640	\$ 3,398,592,736	\$ 127,019,924	\$ 73,463,904
Efectivo y Equivalentes	48,027,042	2,100,058,220	2,046,112,454	101,972,808	53,945,766
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,227,907	889,154,306	877,318,072	13,064,141	11,836,234
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,436,100	200,785,351	193,753,863	10,467,588	7,031,488
Almacenes	-	281,408,347	281,408,347	-	-
Otros Activos Circulantes	864,971	650,416	-	1,515,387	650,416
Activo No Circulante	\$ 165,457,600	\$ 19,283,501	\$ 10,610,179	\$ 174,130,922	\$ 8,673,322
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	169,821,092	4,256,973	2,866,441	171,211,624	1,390,532
Bienes Muebles	100,573,430	14,718,288	713,460	114,578,258	14,004,828
Activos Intangibles	11,016,490	83,155	83,155	11,016,490	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(115,953,412)	225,085	6,947,123	(122,675,450)	(6,722,038)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 219,013,620	\$ 3,491,340,142	\$ 3,409,202,915	\$ 301,150,847	\$ 82,137,227

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	\$		-	\$ -
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			-	-
Total de Deuda y Otros Pasivos			43,949,293	63,477,539
			\$ 43,949,293	\$ 63,477,539

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL PERIODO DE SEIS MESES QUE TERMINÓ EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y POR
EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En pesos mexicanos)**

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO, ORGANIZACIÓN Y MARCO NORMATIVO

Constitución y Objeto

La Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado.

La Comisión es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se realicen en la entidad; y tiene a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Así mismo, sus facultades y obligaciones se encuentran contenidas en el artículo 97 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, vigente.

Organización

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE); con una Secretaría Ejecutiva la cual tiene a su cargo realizar las funciones técnico-administrativas necesarias para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del organismo.

Las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva se encuentran establecidas en el artículo 103 de la Ley Electoral vigente, y para el cumplimiento de las mismas estará integrada por las direcciones y unidades, que a su vez se integran por personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Nacional, siendo las siguientes:

- Dirección de Organización y Estadística Electoral
- Dirección Jurídica
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Administración

- Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos
- Unidad de Secretariado
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Tecnología y Sistemas
- Unidad de Desarrollo Institucional
- Unidad de Participación Ciudadana

Durante el periodo de Proceso Electoral, se instalarán las Comisiones Municipales Electorales, las cuales son organismos que, bajo la dependencia de la Comisión, ejercerán en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y contará con las facultades y obligaciones que la legislación en la materia establece.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas se creó el Órgano Interno de Control, con las atribuciones que la normatividad en materia de responsabilidades administrativas establece.

Marco Normativo

Para la organización, facultades y obligaciones, la Comisión se fundamenta en las disposiciones legales aplicables, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Federal del Trabajo.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

- Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.
- Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su Manual de Contabilidad Gubernamental el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberá sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa

- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Comisión preparó sus Estados Financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable, emitidas por el CONAC, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final puede llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

- a) Los estados financieros adjuntos presentan información para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 y para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, por esta razón no son comparables porque cubren períodos diferentes.

b) *Efectivo y equivalentes*

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

c) *Derechos a recibir efectivo o equivalentes*

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se registran al costo de adquisición y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generan por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los terrenos representan el valor de las tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Otros bienes inmuebles representan el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

Los bienes muebles representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

e) Depreciación y amortización

Se calculan considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo son los siguientes:

ACTIVOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre	5	20
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Otros equipos	10	10
Edificios, construcciones e instalación	30	3.3

f) Impuestos a la utilidad

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León no es sujeta del impuesto sobre la renta (ISR). La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estos organismos solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley, por ser un Organismo Autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

g) Obligaciones laborales al retiro

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Así mismo, la LFT establece la obligación de ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por lo cual se crea la provisión respectiva (Ver Nota 9).

h) Hacienda Pública

- i. *Patrimonio*. Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en patrimonio no restringido.
- ii. *Patrimonio contribuido*. Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector público que incrementan la Hacienda Pública-Patrimonio del ente Público, así como los efectos cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- iii. *Patrimonio generado*. Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación, así como los eventos identificados y, cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

i) Reconocimiento de los ingresos por aportaciones

La Comisión Estatal Electoral reconoce los ingresos por aportaciones estatales conforme se devenga o se cobre la partida presupuestal.

j) Reconocimiento de los gastos

La Comisión Estatal Electoral reconoce sus gastos conforme se devengan.

k) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CNIF), la Comisión Estatal Electoral Nuevo León no reconoció los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2021 y 2020 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

<u>Inflación acumulada</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Del ejercicio	3.4300	3.1500
Dos ejercicios anteriores	5.9785	7.6590
Tres ejercicio anteriores	<u>9.4085</u>	<u>10.8090</u>

El reconocimiento de los efectos de la inflación, se presentará en adelante, sólo si el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Corresponde principalmente a compromisos establecidos y contraídos por el organismo, mismos que serán ejercidos durante el ejercicio 2021. Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en caja	\$ 237,900	\$ 150,000
Efectivo en bancos	418,732	445,175
Inversiones temporales (1)	94,691,751	41,759,518
Fondo de ahorro para el retiro	6,624,424	5,672,349
	<u>\$ 101,972,807</u>	<u>\$ 48,027,042</u>

- (1) Corresponden a inversiones a corto plazo, es decir a un plazo menor de tres meses, las cuales son de disponibilidad inmediata y se valúan a valor nominal, así mismo los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados de sus actividades conforme se devengan.

5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Corresponde principalmente a la prestación de seguro de automóviles otorgada al personal de planta, cuyo importe se va descontando vía nómina. Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguros de automóviles	\$ 231,045	\$ 653,681
Otros deudores	12,833,096	574,226
	<u>\$ 13,064,141</u>	<u>\$ 1,227,907</u>

6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Corresponde a servicios contratados para diversos eventos del organismo y el saldo se cancela en los meses subsecuentes, de acuerdo a la recepción del servicio y/o pago realizado.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Edificios	\$ 171,211,625	\$ 169,821,092
Mobiliario y equipo administrativo	57,682,582	54,344,529
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,462,232	20,308,211
Equipo de transporte	13,632,519	13,632,518
Mobiliario y equipo educacional	12,800,926	12,288,172
Total bienes muebles e inmuebles	<u>285,789,884</u>	<u>270,394,522</u>
Depreciación y amortizaciones	(122,675,451)	(115,953,412)
Propiedad, Planta y Equipo, Neto	<u>\$ 163,114,433</u>	<u>\$ 154,441,110</u>

La depreciación y amortización cargada a resultados al 30 de junio de 2021 fue de \$6,949,922 y al 31 de diciembre de 2020 fue de \$15,240,976.

8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 30 de junio de 2021 y 2020, se integra:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios personales por pagar	6,713,912	6,364,360
Proveedores	21,578,437	7,693,315
Retenciones y contribuciones por pagar	11,814,082	9,436,996
Otras contribuciones por pagar	182,218	603,055
	<u>\$ 40,288,649</u>	<u>\$ 24,097,726</u>

9. PROVISIONES A LARGO PLAZO (OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO)

La Comisión Estatal Electoral reconoce la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2008, sustituyendo al anterior Boletín D-3 "Obligaciones laborales". La NIF D-3, el cual establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y por retiro.

El Pasivo y el costo anual de dichos son calculados por actuarios independientes mediante el Método de Crédito Unitario Proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el pasivo por obligaciones laborales registrado asciende a \$ 20,477,429 y \$ 19,851,567, respectivamente.

10. APORTACIONES CON RECURSOS ESTATALES

Corresponden a las aportaciones asignadas al presupuesto de la Comisión Estatal Electoral, por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León para su funcionamiento y logro de objetivos, mismas que debe aplicarse a los gastos de operación del ejercicio. Este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Transferencias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (1)	\$ <u>850,776,037</u>	\$ <u>477,987,430</u>

- (1) El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de \$976,862,025 (Novecientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II de fecha miércoles 30 de diciembre de 2020, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2021. Adicionalmente se recibió transferencia bancaria con motivo de una ampliación presupuestal por \$133,000,000 (Ciento Treinta y Tres millones de pesos 00/100 M.N.), cuyos importes fueron recibidos de la siguiente manera:

	<u>2021</u>
Abril	\$ 40,000,000
Mayo	20,000,000
Mayo	8,000 000
Mayo	10,000,000
Mayo	12,000,000
Mayo	10,000,000
Junio	23,000,000
Junio	10,000,000

11. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Corresponden principalmente a los intereses generados por las inversiones de realización inmediata que maneja la Comisión Estatal Electoral. Se integra como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Intereses generados sobre inversiones	\$ 2,465,516	\$	1,315,329
Otros ingresos	262,294		2,099,407
	<u>\$ 2,727,810</u>	<u>\$</u>	<u>3,414,736</u>

12. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Se integra como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
<u>Servicios personales</u>			
Sueldo base a personal permanente	\$ 43,136,210	\$	80,491,047
Otras prestaciones sociales y económicas	31,256,288		24,689,899
Seguridad social	17,587,625		20,981,177
Remuneraciones adicionales y especiales	9,343,434		15,763,821
Sueldo base a personal eventual	70,106,753		12,903,807
	<u>\$ 171,430,310</u>	<u>\$</u>	<u>154,829,752</u>

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
<u>Materiales y suministros</u>			
Materiales de administración	\$ 224,949,069	\$	3,317,208
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,502,410		837,437
Herramientas y accesorios	623,421		273,625
Materiales y artículos para la construcción	257,711		43,114
Vestuario y blancos	5,428,684		120
Productos químicos farmacéuticos	3,355		1,689
	<u>\$ 232,764,650</u>	<u>\$</u>	<u>4,473,193</u>

<u>Servicios generales</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios de comunicación social y publicaciones	\$ 25,431,174	\$ 30,092,434
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	24,613,753	6,726,177
Servicios de arrendamiento	9,793,519	5,326,356
Servicios profesionales	14,866,786	11,797,401
Servicios básicos	9,565,532	8,472,744
Otros servicios generales	37,040,763	7,359,542
Servicios de traslado y viáticos	1,746,864	398,557
Servicios financieros, bancarios y comercio	1,556,126	920,752
Servicios oficiales	75,000	190,330
	\$ <u>124,689,518</u>	\$ <u>71,284,292</u>
Total Gastos de Funcionamiento	\$ <u>528,884,478</u>	\$ <u>230,587,237</u>

13. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a las prerrogativas y recursos asignados a los partidos políticos del Estado de Nuevo León y se integran como sigue:

<u>Partido Político</u>	<u>2021</u>		
	<u>Recibido</u>	<u>Prerrogativas</u>	<u>Indexación</u>
Partido Acción Nacional	\$ 65,074,224	64,775,236	379,289
Partido Morena	41,595,986	41,404,870	242,445
Partido Revolucionario Institucional	46,466,534	46,253,040	270,833
Partido Movimiento Ciudadano	31,015,627	30,873,124	180,776
Partido Verde Ecologista	20,887,187	20,791,219	121,742
Partido del Trabajo	18,765,137	18,678,920	109,374
Partido Nueva Alianza	16,324,190	16,249,187	95,148
Partido Encuentro Solidario	3,361,804	3,346,358	19,594
Redes Sociales Progresistas	3,361,804	3,346,358	19,594
Fuerza por México	3,361,804	3,346,358	19,594
Partido de la Revolución Democrática	1,673,179	-	-
Candidatos Independientes	1,114,338	-	-
	\$ <u>253,001,814</u>	<u>249,064,670</u>	<u>1,458,389</u>

<u>2020</u>			
<u>Partido Político</u>	<u>Recibido</u>	<u>Prerrogativas</u>	<u>Indexación</u>
Partido Acción Nacional	\$ 61,686,155	60,705,043	762,659
Partido Morena	39,430,125	38,939,582	487,320
Partido Revolucionario Institucional	44,047,281	38,185,418	544,593
Partido Movimiento Ciudadano	29,400,746	25,990,641	363,436
Partido Verde Ecologista	19,799,701	18,542,925	244,793
Partido del Trabajo	17,788,123	15,514,306	219,911
Partido Nueva Alianza	15,474,270	14,499,539	191,311
Partido Encuentro Solidario	884,377	874,270	10,107
Redes Sociales Progresistas	600,708	600,708	-
Fuerza por México	600,708	600,708	-
	\$ 229,712,194	214,453,140	2,824,130

14. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, derechos y obligaciones y recursos que provienen del Gobierno del Estado de Nuevo León, de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2021 y publicado en el periódico oficial del Estado. También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 30 de junio de 2021.

15. CONTINGENCIAS

Por los impuestos federales que la Comisión está obligado a retener a terceras personas, los cuales están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajo ciertas circunstancias dicho plazo podrá ampliarse hasta diez años. Los provenientes de responsabilidades de derecho laboral en relación con los contratos de trabajo de sus empleados.

16. PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2021, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión del presente dictamen financiero, el entorno económico está siendo afectado por la pandemia de Coronavirus (COVID-19), cuyo contagio va en aumento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Comisión, y consecuentemente en los resultados financieros de la misma. A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera.

18. PROCESOS DE MEJORA

En la Comisión Estatal Electoral se cuenta con un mecanismo de control interno establecido en un sistema de gestión de calidad, el cual tiene como función principal fortalecer los principios rectores de la función electoral, en los procesos administrativos y operativos de la Comisión, para generar mayor confianza, así como para administrar eficazmente los recursos asignados conforme a las necesidades particulares de la organización, para lograr la calidad y el servicio que la ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos independientes esperan.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad Certificado ISO 9001-2015 es "Provisión de los servicios electorales para el registro de aspirantes a candidaturas independientes, registros de candidaturas (partidos políticos, coaliciones e independientes), los resultados electorales preliminares y el cómputo total y declaración de validez de las elecciones en el Estado de Nuevo León. Adicional a lo anterior el Organismo Público Local Electoral (OPLE), aprobó en 2019 la creación del Órgano Interno de Control (OIC), con el objetivo de ratificar la rendición de cuentas y la posibilidad de rastrear posibles actos de corrupción de la Comisión Estatal Electoral.

19. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión el 13 de agosto de 2021, por el Dr. Mario Alberto Garza Castillo en su carácter de Consejero Presidente y por el Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, en su carácter de Director de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE



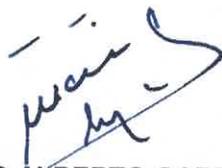
DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

**Por el período de seis meses terminado el 30 de Junio de 2021 y por el ejercicio de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2020
(En pesos mexicanos)**

Por el período de seis meses terminado el 30 de Junio de 2021 y por el ejercicio de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León no cuenta con Pasivos Contingentes a su cargo.



**DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE**



**DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**